
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 1 de 8</p>

ACUERDO No.014

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021"

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N° 0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

Que según **ordenanza No.0016 del 21 de Diciembre de 2.020**, se fijó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 del Departamento.

Que la mencionada ordenanza contiene el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, el cual quedará a la vigencia del decreto de liquidación del Presupuesto del Departamento.

Que es deber de la Junta adoptar mediante el presente Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la vigencia Fiscal de 2021.



Que las disposiciones generales rigen para todos las dependencias de la Gobernación, Asamblea Departamental, Contraloría General del Departamento, los fondos especiales del Departamento y los Establecimientos públicos del Departamento como INDENORTE, Instituto Departamental de Salud, IFINORTE e ISER de Pamplona.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la vigencia fiscal 2021 en la suma de **SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y**



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 2 de 8</p>

ACUERDO No.014

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021"

NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$62.179.089.066.00).

Código	Concepto	Valor
1	Ingresos	\$ 62,179,089,066
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 60,985,148,556
1.2	Recursos de capital	\$ 1,193,940,510



ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en la suma de **SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$62.179.089.066.00).**

Código	Concepto	Valor
2	GASTOS – INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	62,179,089,066.00
2.1	Funcionamiento	9,072,562,166.00
2.3	Inversión	53,106,526,900.00

ARTÍCULO TERCERO: Los Rubros del presupuesto de Ingresos y Gastos deberán ajustarse con el Decreto de Liquidación del Presupuesto 2021 del Departamento.

ARTÍCULO CUARTO: El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, se acoge a la Ordenanza No.0016 del 21 de Diciembre de 2020- Tercera Parte - Disposiciones Generales – Capítulo I. – Del Campo de Aplicación – Artículo 4 que dice: "Las disposiciones generales rigen para todas las Dependencias de la Gobernación, La Asamblea Departamental, La Contraloría General del Departamento, los Fondos Especiales del Departamento y los Establecimientos públicos del Departamento como INDENORTE, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, IFINORTE E ISER de Pamplona"



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 3 de 8</p>

ACUERDO No.014

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021"

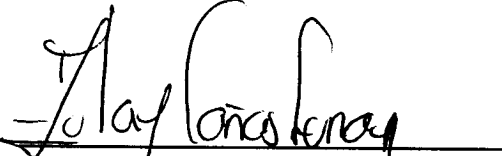
ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que modifique el presupuesto de ingresos y gastos adicionando mediante resolución los recursos que la Gobernación del Departamento destine para salud y que deban ser ejecutados por el Instituto en la vigencia 2021.

ARTICULO SEXTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander modificar el presupuesto de Ingresos y gastos mediante adiciones y reducciones y además el presupuesto de Gastos mediante créditos y contra-créditos avalado por acto administrativo del IDS, sin que ello afecte los rubros aprobados por el Departamento mediante ordenanza o decreto en la vigencia 2021.

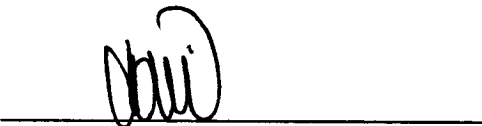
ARTICULO SÉPTIMO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de Salud, mediante Resolución avalada por Decreto de la Gobernación del Norte de Santander; modificar el presupuesto de ingresos y gastos, de los recursos sin situación de fondos informados por la ADRES en la liquidación mensual de afiliados (LMA) que van con destino a la Financiación del Régimen Subsidiado de los municipios del Departamento Norte de Santander y que deban ser ejecutados en la vigencia 2021.

ARTICULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de Enero de 2021

Dado en San José de Cúcuta a los:





ZULAY CAÑAS LUNA
Presidente Junta Directiva (Delegada)



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCÍA
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Yajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Revisó: Carmen Elena Sepúlveda – P.E. Coordinadora Recursos Financieros
Revisó: Wilmar Cepeda - Asesor IDS



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 4 de 8</p>



ACUERDO No.014

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021"

ANEXOS



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 5 de 8</p>

ACUERDO No.014

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021"

ANEXO 1

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

VIGENCIA FISCAL 2021





ACUERDO No.014

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021"

Código	Concepto	Valor
1	Ingresos	\$ 62,179,089,066
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 60,985,148,556
1.1.01	Ingresos tributarios	\$ 25,880,843,913
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 35,104,304,643
1.2	Recursos de capital	\$ 1,193,940,510
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 292,742,573
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 901,197,937
1.2.08.01	Donaciones	\$ 346,100,000
1.2.08.01.002	De organizaciones Internacionales	\$ 346,100,000
1.2.08.01.002.01	No condicionadas a la adquisición de un activo	\$ 346,100,000
1.2.08.04	Premios no reclamados	\$ 555,097,937



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 7 de 8</p>

ACUERDO No.014

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021"



ANEXO 2

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

VIGENCIA FISCAL 2021

Código	Concepto	Valor
2	Gastos	62,179,089,066.00
2.1	Funcionamiento	9,072,562,166.00
2.1.1	Gastos de personal	5,743,095,136.00



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 8 de 8</p>

ACUERDO No.014

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021"

2.1.1.01	Planta de personal permanente	5,743,095,136.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,186,836,544.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	17,116,998.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2,169,719,546.00
2.1.3	Transferencias corrientes	948,577,938.00
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	546,098,730.00
2.1.3.05	A entidades del gobierno	202,479,208.00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	200,000,000.00
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	28,027,865.00
2.1.5.01	Materiales y suministros	28,027,865.00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	166,024,683.00
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	64,252,990.00
2.1.8.04	Contribuciones	101,771,693.00
2.3	Inversión	53,106,526,900.00
2.3.1	Gastos de personal	7,245,599,394.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente	7,245,599,394.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	23,649,260,817.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	121,730,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	23,527,530,817.00
2.3.3	Transferencias corrientes	22,211,666,689.00
2.3.3.05	A entidades del gobierno	22,211,666,689.00

